

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Verbal de MARITZA ALEXANDRA TRUJILLO CASTAÑO contra
MARÍA JANETHE CASTILLO MARTÍNEZ.

Radicado: 110013103 009 2018 00103 00.

Ingresó: 17/11/2022.

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE:

Primero: **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia de fecha 28 de septiembre de 2021¹, la cual declaró desierto el recurso de apelación concedido en contra de la sentencia del 27 de julio de 2021, dictada por este Despacho Judicial.

Segundo: Por cuanto la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho judicial se ajusta a derecho, se imparte su aprobación².

NOTIFÍQUESE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Cuaderno: Tribunal Apelación- Sentencia, Documento: "06AutoDeclaraDesierto"

² Documento: "14LiquidacionCostas".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a50542e5960aae1bbba30d229577c22c5320d52c0b43980a05e1755559bd732f**

Documento generado en 24/05/2023 07:55:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>